



Asistentes a las jornadas, ayer, en Gijón. | MARCOS LEÓN

La Fiscalía pide "pruebas sólidas" en las denuncias por acoso

Los especialistas no se ponen de acuerdo sobre la prevalencia del ánimo machista en las agresiones a la mujer

L. PALACIOS

"Pruebas sólidas y debidamente autenticadas". Es lo que reclaman los fiscales en casos de comunicaciones telemáticas que infrinjan prohibiciones de comunicación con la víctima o supongan conductas de amenaza o acoso hacia ella, una cuestión sobre la que ayer se debatió en el seno del III Encuentro de abogados y abogadas de violencia de género, celebrado en la ciudad a instancias del Colegio de Abogados local.

Los fiscales exigen en estos casos "una actuación especialmente diligente de las partes acusadoras", como apuntó en su intervención María Eugenia Prendes Menéndez, fiscal delegada de violencia de género encargada de analizar las dificultades procesales para la intervención eficaz de las partes acusadoras en los asuntos penales por delitos de violencia de género. Junto a ella intervino en la sesión de ayer la abogada Blanca Regúlez Álvarez, del Colegio de Estella (Navarra), para analizar los criterios jurisprudenciales en materia de valoración de las pruebas y cuando son suficientes para enervar la presunción de inocencia.

En la sesión de tarde intervino como ponente Antonio del Moral García, magistrado de la sala penal del Tribunal Supremo, quien abordó dos de las cuestiones que han suscitado más debate en la jurisprudencia sobre violencia de género: la interpretación adecuada de la expresión legal "relación de afectividad análoga a la conyugal, aún sin convivencia" y del debate sobre la exigencia o no de un especial ánimo machista en las agresiones de un hombre sobre una mujer para ser sancionado como acto de violencia de género. Sobre ambas cuestiones existen discrepancias notables entre las



La ponencia de Ángeles Carmona, en el centro. | MARCOS LEÓN

distintas audiencias provinciales, como quedó de relieve en la ponencia.

Por el momento el Tribunal Supremo no ha ofrecido una interpretación unificadora, pero el ponente ha pronosticado que dicha unificación llegará cuando se produzca una inminente reforma procesal, actualmente en tramitación parlamentaria avanzada.

La jornada finalizó con una mesa de debate con tres ponentes que plantearon abundantes problemas reales que se producen cotidianamente en los procesos penales por violencia de género: la magistrada titular del Juzgado de Violencia sobre

la Mujer, Estrella González Maroño y los abogados Antonio Muñoz González y Sara Fernández Sordo.

En la sesión de hoy intervendrán Rafael Martín del Peso, Presidente de la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Asturias, y Juan Manuel Cartagena Pastor, médico forense especialista internacional.

El Decano del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero destacó por su parte el éxito de la convocatoria, con más de 160 profesionales, entre asistentes y ponentes, en lo que supone el foro más especializado en esta materia en el ámbito jurídico nacional.